[DEFINICIÓN DE INDIVIDUO](https://definicion.de/individuo/)

**Individuo** es un término con origen en el latín *individuus* y que refiere a lo que **no puede ser dividido**. Se trata, por lo tanto, de una **unidad independiente** (frente a otras [**unidades**](https://definicion.de/unidad/)) o de una **unidad elemental** (respecto a un [**sistema**](https://definicion.de/sistema) mayor).

El concepto implica diversas consideraciones en el campo de la [**lógica**](https://definicion.de/logica/) y la [**filosofía**](https://definicion.de/filosofia/). Un individuo es uno frente a una pluralidad (muchos individuos). El individuo, por lo tanto, tiene un referente individual, aunque también puede tratarse de un individuo indeterminado de una cierta clase.

Por ejemplo: un trío de amigos que caminan por la calle está compuesto por tres individuos. Cada uno de ellos tiene un nombre (**Juan**, **Ricardo** y **Pedro**) pero, para aquellos que no conocen sus identidades, son apenas tres individuos. Este grupo, sin embargo, puede considerarse como uno frente a otros grupos de gente. Así, según el contexto, podría hablarse de un grupo individual entre una multitud de grupos.

La individualidad de cada ser vivo puede analizarse desde diversos puntos de vista; la concepción más ampliamente aceptada la asocia a los [**rasgos**](https://definicion.de/rasgo/)únicos e irrepetibles de cada uno, y de esta forma de entenderla se desprenden dos posibles valoraciones: que cada individuo es indispensable, ya que no existe manera de reemplazarlo por otro; que sólo ciertos individuos son importantes, y en las características propias de cada uno se encuentran las razones para decidir quiénes lo son.

Todo movimiento en favor de los [**derechos**](https://definicion.de/derecho/) de los seres vivos se apoyan en que cada individuo vale y debe ser respetado, de modo que no puede aceptarse ninguna forma de discriminación para decidir quién puede vivir; el especismo es una de las peores combinaciones de malos entendidos y contradicciones, ya que otorga a ciertas especies el derecho a ser amadas y protegidas, y a otras, la condena de ser explotadas y asesinadas, pero también establece una jerarquía entre sus respectivos individuos.

Resulta interesante acentuar que no solemos encontrarnos con individuos que no formen parte de un grupo: tanto los seres que pertenecen a una misma [**especie**](https://definicion.de/especie/), como aquellos que comparten sus raíces o sus creencias, partimos de un origen común para realizar la **distinción de entidades indivisibles**. Por lo tanto, existe un matiz que enlaza la cualidad de único e independiente a la posición dentro de un sistema de mayores dimensiones, en el cual ningún individuo está solo.

Cuestiones filosóficas al margen, en el lenguaje coloquial se utiliza la noción de individuo para nombrar a cualquier [**persona**](https://definicion.de/persona) cuyo nombre y condición se ignoran: *“Cuatro individuos ingresaron con fines de robo y fueron repelidos por la autoridad policial, dándose a la fuga de manera inmediata”*.

En el habla cotidiana, el uso del término individuo para referirse a una persona no es común, ya que puede tener tintes despectivos y ofensivos. Por otro lado, en ámbitos como el policial o el científico sí es normal su utilización, para alejarse completamente de cualquier connotación subjetiva y ser capaces de observar una situación o [**fenómeno**](https://definicion.de/fenomeno/) con las herramientas técnicas propias de cada campo.

Dentro de la familia de esta palabra se encuentra el adjetivo “individual”, que también presenta diversos usos, algunos más técnicos que otros. Se denomina **derechos individuales**, por ejemplo, a aquellos de los que goza cada individuo y que ningún gobernante puede restringir, lo cual los convierte en inmanentes, imprescriptibles e inalienables.

Cada ser [**animal**](https://definicion.de/animal/) o vegetal organizado respecto de la especie a la que pertenece también recibe el nombre de individuo: *“Se trata de un individuo de la misma raza, aunque de menor porte”*. Otro uso del término está vinculado a la persona perteneciente a una corporación o clase: *“Un individuo de la Academia Uruguaya de Baile fue distinguido en un concurso internacional”*.